



Comisión de Salud aprobó siete dictámenes; uno de ellos sobre atención digna de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales



La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó siete dictámenes en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales; medicina de precisión, discriminación y violencia, acto médico, así como de salud de la infancia y sustancias moderantes con fines estéticos.

Por unanimidad avaló el dictamen, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 y adiciona los artículos 66 Bis, 66 Ter, de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

Estipula que se promoverá una atención con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales. En caso de muerte fetal, prenatal, perinatal o neonatal, la atención se sujetará a principios éticos, profesionales, de respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.